

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 310 de 2009-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Castro Beato, contra la empresa “Coordenarama, Sociedad Anónima”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Móstoles, a 24 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

Se desestima el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra el auto de fecha 9 de diciembre de 2009, estando a lo acordado en el mismo.

Notifíquese a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social don Francisco Juan Sánchez Delgado. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Coordenarama, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 25 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.770/10)